



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

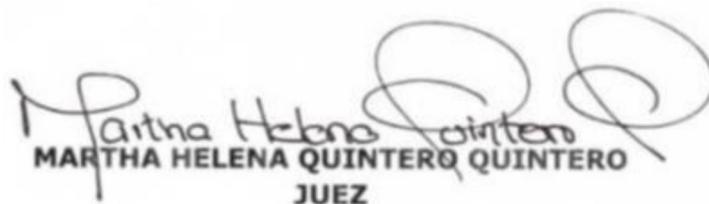
REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
PROCESO No: 11001-33-35-015-2023-00277-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS SOSA PULIDO
**DEMANDADO DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES (DIAN)**

De la revisión del expediente se encuentra que, mediante correo electrónico del 06 de septiembre de 2023, la apoderada de la DIAN remitió un informe señalando que la Entidad accionada dio cumplimiento al fallo de tutela (archivos 31 al 47 del expediente).

Así mismo, la apoderada expresó que mediante radicado No. 1-32-274-579-3566 de fecha 06 de septiembre de 2023, la DIAN notificó la Resolución de prescripción de oficio No. 100507322300049 de fecha 10 de agosto de 2023, al correo electrónico registrado en el RUT del accionante: juancesosa01@gmail.com; Aunado a lo anterior, señaló que respecto a las Resoluciones Nos. 20230231007778, 20230231007779, 20230231007780 de fecha 10 de agosto de 2023, la DIAN comunicó a las Entidades Financieras remitiendo las constancias respectivas, (folios 5 al 8 del archivo 47 del expediente).

En consideración a lo anterior, se ordena poner en conocimiento al señor Juan Carlos Sosa Pulido, del informe allegado por la apoderada de la DIAN, y se **REQUIERE** al actor para que dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de la presente providencia, se manifieste sobre el particular, so pena de entenderse conforme con la respuesta de la Entidad accionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
PROCESO No: 11001-33-35-015-2023-00295-00
DEMANDANTE: JOSÉ EILER RUÍZ VARGAS
**DEMANDADO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES)**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Segunda – Subsección “B”, en providencia de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante la cual se revocó la sentencia del 30 de agosto de 2023 proferida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO
JUEZ